



Encarnación, 14 de setiembre de 2021

RESOLUCIÓN FACEA/UNI N° 167/2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer pautas para la aplicación de las evaluaciones finales presenciales y presentación oral y defensa de Trabajo Final de Carrera (TFC) de las carreras Ingeniería Comercial, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa (FaCEA/UNI). -----

El objetivo de establecer las medidas que garanticen las buenas prácticas para la prevención y protección de los Funcionarios, Docentes y Estudiantes de la FaCEA/UNI, con el propósito de disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 en los lugares de estudio y trabajo. -----

Que las Pautas estipuladas en el Protocolo se aplicarán en la FaCEA/UNI Sede Encarnación y Filiales María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado como medida excepcional en atención al COVID-19. ---

Que el Decano en uso de sus atribuciones, según lo establece el Art. 42º, inciso "a" del Estatuto de la UNI, "Ejercer la representación de la Facultad", considera pertinente aprobar el protocolo mencionado ante la Pandemia de COVID-19. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES: -----

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) APROBAR el Protocolo para Evaluaciones Finales y Presentación Oral y Defensa de Trabajo Final de Carrera de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, Sede Encarnación y Filiales María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado ante la Pandemia de COVID-19, acorde al anexo de la presente resolución. -----

ARTÍCULO 2º) COMUNICAR a las autoridades de la Universidad Nacional de Itapúa, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



[Handwritten Signature]
Ing. Com. MARIA HELENA MARTÍNEZ
 Secretaria General



[Handwritten Signature]
Prof. Dr. RENÉ ARRÚA TORREANI
 Decano



Anexo de la Resolución FACEA/UNI N° 167/2021, que aprueba el Protocolo para Evaluaciones Finales, Presentación Oral y Defensa de Trabajo Final de Carrera de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa Sede Encarnación y Filiales María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado, ante la pandemia de COVID-19.

PROTOCOLO PARA EVALUACIONES FINALES Y PRESENTACIÓN ORAL Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE CARRERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19. SEDE ENCARNACIÓN Y FILIALES MARÍA AUXILIADORA, NATALIO Y CORONEL BOGADO.

INTRODUCCIÓN

Estas pautas son establecidas para la defensa oral del Trabajo Final de Carrera (TFC) de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa (FaCEA/UNI) y los Evaluaciones finales en sus tres oportunidades para la Sede Encarnación y Filiales María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado que se encuentran legalmente habilitadas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y que se implementará mientras dure la Emergencia Sanitaria Nacional y en el marco del Protocolo establecido para las Instituciones de Educación Superior ante la Pandemia de COVID-19.-

La aplicación de las pautas se regirá por los principios citados en el Protocolo para Instituciones de Educación Superior ante la Pandemia COVID-19.-

Las defensas de TFC y las evaluaciones finales se podrán realizar en forma presencial única y exclusivamente aplicando las medidas de seguridad especificadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Decreto 3619/2020 de la Presidencia de la República, Resoluciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y de la FaCEA.-

Para la autorización del ingreso a la UNI, la FACEA comunicará al Rectorado el cronograma de defensa de los TFC con la nómina de los tesisas, Miembros del Tribunal de Evaluación y colaboradores, como así también remitirá la Resolución que establece la fecha y hora de realización de las evaluaciones finales.

La FACEA cumplirá plenamente con la aplicación, sin restricciones, de las medidas de seguridad sanitaria para evitar contagios y la prohibición de aglomeraciones o concurrencia innecesaria de personas al Proceso de Evaluación.

Caso contrario, como indica el Protocolo para las IES, no se podrá realizar la defensa oral presencial del TFC, o los Evaluaciones finales previstos según calendario.-

ALCANCE

Aplicar estas Pautas en la FaCEA/UNI Sede Encarnación y Filiales María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado, en sus carreras de grado para la defensa oral de los Trabajos Finales de Carreras y Evaluaciones finales en forma presencial en el recinto académico, durante la Emergencia Sanitaria declarada por la Pandemia del COVID-19.

OBJETIVO

Establecer las medidas que garanticen las buenas prácticas para la prevención y protección de los Funcionarios, Docentes y Estudiantes de la FaCEA/UNI, con el propósito de disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 en los lugares de estudio y trabajo.





Anexo de la Resolución FACEA/UNI N° 167/2021, que aprueba el Protocolo para Evaluaciones Finales, Presentación Oral y Defensa de Trabajo Final de Carrera de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa Sede Encarnación y Filiales María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado, ante la pandemia de COVID-19.

MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL

- ✓ Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente antes y después de la jornada laboral, antes y después de tocar objetos de uso masivo como papeles, bolígrafos, computadoras, fotocopiadoras, etc.; antes de comer, después de sonarse la nariz, toser o estornudar, después de ir al baño. Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol al 70%. Siempre lávese las manos con agua y jabón si las manos están visiblemente sucias.
- ✓ No tocarse la cara, boca, ojos sin antes lavarse las manos.
- ✓ Cubrirse la boca y nariz con la cara interna del codo o con un pañuelo o papel absorbente desechable al toser y/o estornudar.
- ✓ Practicar el distanciamiento físico, que comprende la distancia de aproximadamente 2 metros entre personas.
- ✓ Usar mascarilla (que cubra nariz y boca, puede ser de tela). Utilizarla correctamente; la mascarilla no debe tocarse ni manipularse durante el uso. Al retirarla debe ser manipulada de los sujetadores del costado con movimiento de atrás para delante. Si la misma se moja o humedece, debe ser cambiada de inmediato.
- ✓ Procure usar camisas o prendas de vestir con mangas largas, llevar el pelo recogido y llevar solo lo que usará durante el día (por ejemplo: bolígrafo, lápiz de papel, borrador y calculadora).
- ✓ Tener las uñas cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos que puedan dificultar una correcta higiene de manos.

MEDIDAS DE HIGIENE DEL RECINTO DE LA INSTITUCIÓN

- ✓ Acondicionar el entorno de las oficinas y/o aulas para facilitar la promoción de las buenas prácticas de higiene y el cumplimiento de las medidas de prevención y protección ante el COVID-19.
- ✓ Facilitar equipamiento e insumos para el lavado y/o higienización de manos al ingreso y en puntos de fácil acceso dentro de la Institución.
- ✓ Colocar dispensadores con desinfectantes a base de alcohol al 70% en las entradas de cada oficina.
- ✓ Al salir y al entrar de cada oficina y/o aula, el funcionario, docente y estudiantes, deberán desinfectarse las manos.
- ✓ Asegurar la provisión oportuna de insumos de limpieza y desinfección para todo el entorno de las oficinas.
- ✓ Enfatizar la limpieza en las entradas y salidas de las áreas comunes, colocando insumos para el lavado y desinfección de manos.
- ✓ Asegurarse de la colocación de basureros para el desecho de artículos de uso personal, equipos de protección individual, etc.
- ✓ Asegurar la buena ventilación o aireación del entorno. Evitar el uso de aire acondicionado y/o ventilador. Si el aire acondicionado no puede dejar de usarse, es necesario que el filtro se limpie al menos una vez por semana y dejar abiertas las puertas y ventanas y no exponer a las personas al flujo directo del sistema de acondicionadores de aire o ventilación.





Anexo de la Resolución FACEA/UNI N° 167/2021, que aprueba el Protocolo para Evaluaciones Finales, Presentación Oral y Defensa de Trabajo Final de Carrera de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa Sede Encarnación y Filiales María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado, ante la pandemia de COVID-19.

- ✓ Limpiar y desinfectar frecuentemente las instalaciones, como también los objetos y las superficies que se tocan con más frecuencia.
- ✓ Reforzar la limpieza y desinfección de superficies de alto contacto tales como: escritorios, picaportes, teclados, teléfonos, computadoras en general, interruptores de luz, sanitarios, canillas de aseo, etc.
- ✓ Promover el uso adecuado de las mascarillas (tapaboca) y utilizarlas en todo momento dentro del recinto educativo.
- ✓ Facilitar el desecho adecuado de las mascarillas en basureros con tapa y el lavado correcto de las mascarillas de tela.

MEDIDAS DE HIGIENE DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES AL INGRESO Y DURANTE SU PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- Programar turnos de ingreso y salida de docentes y estudiantes, a fin de evitar las aglomeraciones.
- Fomentar el lavado de las manos con agua y jabón líquido y secado con toallas de papel desechables, especialmente antes de ingerir alimentos y después de ir al baño.
- Propiciar el uso de desinfectantes a base de alcohol al 70%, a fin de facilitar su uso, se colocará cerca de la puerta de ingreso a los salones de clase.
- Usar mascarilla (que cubra nariz y boca, puede ser de tela) durante toda la permanencia del estudiante y del docente en la institución.
- Utilizar la mascarilla correctamente. La mascarilla no debe tocarse ni manipularse durante el uso. Al retirarla debe ser manipulada de los sujetadores del costado con movimiento de atrás para delante. Si la misma se moja o humedece, debe ser cambiada de inmediato.
- Realizar filtros antes de comenzar la jornada académica, que incluirán algunas preguntas sobre la existencia de eventuales síntomas por parte de los estudiantes: fiebre, tos seca, cansancio, dolor de garganta, pérdida del sentido del olfato o del gusto, dificultad para respirar o sensación de falta de aire.
- Recurrir a la asistencia médica con que se cuente o convocar a la familia, en caso de sospecharse temperatura corporal elevada, estableciéndose que si la misma es de $\geq 37.5^{\circ}\text{C}$, el estudiante no podrá permanecer en el centro educativo.
- Si algún administrativo, estudiante o docente da positivo al virus, la institución educativa entera cerrará por 24 horas para realizar una limpieza y desinfección profunda y se activará el protocolo del Ministerio de Salud Pública, que indica el monitoreo de síntomas en cada persona con la que tuvo contacto el infectado. Además, el protocolo indica que si un estudiante está en contacto con un caso positivo no deberá ir a la Institución.

PROTOCOLO PARA EL ACCESO A LAS EVALUACIONES FINALES DE LAS CARRERAS: INGENIERÍA COMERCIAL, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA.

- Concurrir 30 minutos antes del horario de la evaluación a fin de cumplir estrictamente con las medidas sanitarias.
- Presentarse munidos de sus mascarillas (tapabocas).
- Presentarse sin acompañantes a los fines de garantizar el distanciamiento social, la aglomeración.





Anexo de la Resolución FACEA/UNI N° 167/2021, que aprueba el Protocolo para Evaluaciones Finales, Presentación Oral y Defensa de Trabajo Final de Carrera de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa Sede Encarnación y Filiales María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado, ante la pandemia de COVID-19.

- Traer calculadora sin tapa, podrán traer de reserva un bolígrafo, lápiz de papel, borrador y sacapuntas.
- No portar mochilas/carteras, riñoneras, bolsos.
- Exhibir cédula de identidad a los funcionarios que realizarán el llamado en cada acceso.
- Aquellos estudiantes que no son beneficiarios de la Ley de Arancel Cero deberán concurrir con el comprobante de pago del derecho de exámen.
- El teléfono celular se apagará antes de proceder a la sanitización en los portones de acceso, está prohibido la utilización de dispositivos móviles durante la aplicación de las evaluaciones.

UBICACIÓN DE ESTUDIANTES EN EL SALÓN DE CLASE Y OTROS ESPACIOS PARA LABORATORIOS O INFRAESTRUCTURAS ESPECIALES:

- Mantener la distancia aconsejada de 2 metros entre los estudiantes dentro de los salones de clase y otros espacios como pasillos, laboratorios, bibliotecas, etc.
- Ubicar a menos estudiantes en el mismo espacio, o la misma cantidad de estudiantes en espacios más grandes, cumpliendo siempre la distancia entre personas de 2 metros.
- Se designará el aula considerando el número de alumnos inscriptos en el SICA (24 hs antes) a ser examinados y se dará el tiempo necesario para el cumplimiento de la sanitización, verificación de los requisitos académicos exigidos, como indica el protocolo.
- Redefinir las salas de reuniones o espacios para eventos como aulas provisorias, donde también se cumpla con el distanciamiento físico para el desarrollo de las prácticas. La FaCEA/UNI, destinara y equipara con todo lo necesario para el desarrollo las evaluaciones, como se viene realizando en los últimos años, y cumpliendo el procedimiento y reglamento vigente
- Desarrollar acciones tendientes a evitar aglomeración de personas en pasillos y baños, recordando la importancia de mantener el distanciamiento correspondiente en todos los casos.
- Disponer el registro obligatorio con la implementación de fichas de circulación de estudiantes, docentes, y personal administrativo, a objeto de contar con un historial y antecedentes para un seguimiento en casos eventuales.
- Las evaluaciones finales podrán tener una duración máxima de 120 minutos.

PAUTAS PARA LA DEFENSA ORAL DEL TRABAJO FINAL DE CARRERA, EN FORMA PRESENCIAL EN EL RECINTO ACADÉMICO.

La defensa del TFC podrá realizarse en forma presencial, única y exclusivamente, aplicando estrictamente las medidas de seguridad establecidas en el marco de la emergencia sanitaria establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Decreto 3619/2020 de Presidencia, Resoluciones 0465/2020 y 0517/2020 del Rectorado y las relacionadas a las áreas a ser utilizadas, y los sistemas de trazabilidad de todo el proceso.

La Unidad Académica deberá garantizar plenamente la aplicación sin restricciones de las medidas de seguridad sanitaria para evitar contagios y deberá establecer la prohibición de la aglomeración o concurrencia innecesaria de personas al PROCESO DE EVALUACION. Caso contrario no se podrá realizar la defensa oral (o escrita) presencial del TFC.

MESA EXAMINADORA

- Para la defensa del TFC, se deberá conformar una Mesa Examinadora, constituida conforme a reglamentaciones vigentes.





Anexo de la Resolución FACEA/UNI N° 167/2021, que aprueba el Protocolo para Evaluaciones Finales, Presentación Oral y Defensa de Trabajo Final de Carrera de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa Sede Encarnación y Filiales María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado, ante la pandemia de COVID-19.

- Tanto los Miembros del Tribunal Examinador como el/la estudiante que será evaluado/a, deberán acudir, bajo su consentimiento, a la convocatoria de la evaluación.
- El día del acto, el evaluado deberá dejar constancia expresa de no tener síntomas de COVID-19, teniéndose en carácter de declaración jurada.
- Todos los miembros del Tribunal Examinador y el estudiante, deberán disponer de la mascarilla correspondiente, y todo sistema de bioseguridad establecido a fin de precautelar la Salud. No podrá ingresar al recinto ninguna persona que incumpla los requisitos sanitarios, eso deberá constar en el acta. No podrán quitarse las mascarillas para fotografías en ambientes cerrados.
- Todos los Miembros del Tribunal Examinador y el estudiante a ser evaluado deberán someterse al control de temperatura corporal, lavado de manos para ingresar a la Unidad Académica y cumplir con todos los protocolos sanitarios vigentes.
- El control estará a cargo de un personal debidamente capacitado para el efecto.
- En caso de que una persona se presente con fiebre, no se le permitirá el acceso y deberá indicársele volver a su casa y llamar al 154 en caso de que presente síntomas respiratorios.
- Los Miembros del Tribunal Examinador y el estudiante a ser evaluado deberán guardar la distancia mínima establecida, para evitar el contacto físico entre ellos.
- El distanciamiento social a ser aplicado es el establecido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

ORGANIZACIÓN PARA LA DEFENSA ORAL-ESCRITA

- Para la defensa del TFC, se habilitarán aulas o salas de clases preparadas siguiendo el protocolo de limpieza y desinfección establecidas por el MSPyBS. En las aulas/salas de clases deberán montar todos los equipos necesarios para la presentación, computadora, internet, otros necesarios.
- Es obligatorio programar las presentaciones estableciendo una hora determinada entre las presentaciones, considerando la duración de la presentación para precautelar el posible contacto y guardando el distanciamiento establecido por las autoridades gubernamentales. En el caso en que se realicen más de una defensa oral en el día, deberá preverse tiempos para limpieza de recintos, se establecerá previamente un cronograma.
- Se deberán designar aulas espaciosas, debidamente aireadas, limpias y desinfectadas.
- Los sanitarios disponibles deberán estar también limpios y desinfectados conforme a las normas establecidas en el MSPyBS.
- Disponer el registro obligatorio con la implementación de fichas de circulación de estudiantes, miembros del Tribunal Examinador, y personal administrativo, a objeto de contar con un historial y antecedentes para un seguimiento en casos eventuales.
- No será permitido el ingreso de otras personas a la sala de clase donde se realice la defensa del TFC, que no estén directamente involucradas en el acto. Solo los Miembros del Tribunal examinador y el examinado.
- Se permiten acompañantes hasta completar un número de 4(cuatro) personas en total por Tesista, en un recinto externo próximo o contiguo a la sala en el cual se está realizando la defensa del trabajo final de carrera cumpliendo todo lo establecido por el protocolo.





Anexo de la Resolución FACEA/UNI N° 167/2021, que aprueba el Protocolo para Evaluaciones Finales, Presentación Oral y Defensa de Trabajo Final de Carrera de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa Sede Encarnación y Filiales María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado, ante la pandemia de COVID-19.

- La Unidad Académica deberá velar por el cumplimiento irrestricto de las medidas de seguridad sanitarias establecida por el MSPyBS.

AREAS DE EVALUACION

- Recinto de evaluación (aula con dimensiones amplias y ventiladas, laboratorios informáticos, laboratorios).
- El área debe ser sanitizada al inicio y al final de cada evaluación.
- El personal de limpieza, debidamente capacitado, deberá realizar limpieza y desinfección de las salas / aulas asignadas para la presentación, las superficies, máquinas dispensadoras, picaportes de puertas, etc., y en general, cualquier superficie que haya podido ser tocado con las manos siguiendo los protocolos de limpieza establecidos para el efecto.

CONSERVACIÓN DE ACTAS Y DOCUMENTOS

La Unidad Académica deberá tomar todos los recaudos para el resguardo y conservación de las actas de Evaluaciones y documentos de conformidad con las normativas debidamente reglamentadas y aprobadas por las Unidades Académicas

PERSONAL PARA PROCESO DE BIOSEGURIDAD

- Un personal capacitado y oficialmente designado, será el encargado de controlar el lavado de manos y el uso de mascarillas antes del ingreso a la unidad académica.
- El personal capacitado y oficialmente designado deberá indicar el cumplimiento obligatorio tanto del tránsito de las personas utilizando la señalización de seguridad sobre medidas preventivas y el lavado de manos, distanciamiento y/o de conformidad a las normas establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.



Ing. Com. MARÍA HELENA MARTÍNEZ
Secretaria General



Prof. Dr. RENÉ ARRÚA TORREANI
Decano